

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03

Resolución liquidación oficial del impuesto

FECHA  
20

VERSIÓN: 1



No. 20211700026581

Fecha Raticado: 16-APR-2021 03:2

Destino:

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

MPARO RESTREPO AGUDELO

Predio Numero:	010101570176908
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 22 127 In 2 Ga 9
DIRECCION DE COBRO	K 11 22 127 In 2 Ga 9

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DENIS AMPARO RESTREPO AGUDELO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4122791, 30331454 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101570176908 , ubicado en la Dirección K 11 22 127 In 2 Ga 9 en el Municipio de Sogamoso aun cuando en la base de datos registra como propietario OJEDA AMARILLO CARLOS-ARIOSTO, OJEDA AMARILLO MARIA DEL CARMEN

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	6	3,844,000	23,024	36,600	0	0	0	461	60,125
2016	6	3,959,000	23,754	30,676	0	0	0	475	54,904
2017	6	4,078,000	24,468	23,768	0	0	0	459	48,723
2018	6	4,200,000	25,200	16,521	0	0	0	504	42,225
2019	6	4,328,000	25,952	9,409	0	0	0	519	35,880
<b>TOTALES =&gt;</b>			101,362	118,254	0	0	0	3,230	283,073

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

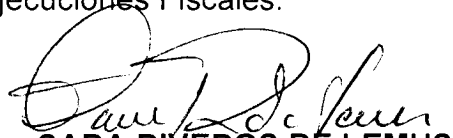
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 831 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



CC. MENSAJES SAS NIT 800 185 306-4  
 Avenida Calles # 17B-10 Bogotá  
 Atención al Cliente Tel: (+57) 943670  
 www.envia.co

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic. Minic 001368 del 4-8-2020  
 Viglada y Controlada por Minic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



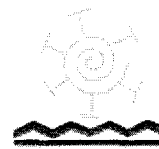
CREDITO 174001974199

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 del 97 Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9961 del 2011  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 21/04/2021 09:52		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		RFG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE envío de entrega 48 horas hábiles desde el momento de envío	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000881		DESCRIPCION		INTENCION DE ENTREGA	
TEL 3186951154		CEDULA/TI/NIT 89*855130-1		PESO (Kg) 1		No 31		No 32	
PARA OJEDA AMARILLO CARLOS ROSTO OJEDA AMARILLO MARIA		K 11 22 127 INTERIOR 2 GA 9		PESO VOL 1		No 33		No 34	
TEL 0000000		CEDULA/TI/NIT 0		COD. POSTAL 152210263		No Recusado		No 35	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR (Kg) 1		VALOR DECLARADO 10000		No Reclamado		No 36	
NISTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		Nombre CC Remitente		VAL. SERVICIO 0		Otros (No. Cuentas cerradas)		No 37	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		LIQUIDACION OFICIAL		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente		No 38	
				OTROS 0		Observaciones en la entrega:		No 39	
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega 23/04/2021		No 40	
				CARTAPORTE SI		831		No 41	



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

**ACTO:** RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020\_831 de 2020**.


**CODIGO DEL PREDIO: 010101570176908**

**CONTRUBUYENTES, DENIS AMPARO RESTREPO AGUDELO**, quienes se identifican con cédulas de ciudadanía N° 30.331.454.

**DIRECCIÓN:** Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 22 127 In 2 Ga 9**

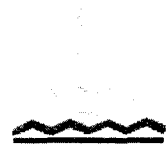
**RECURSOS:** Contra la resolución **2020\_831** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA**  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Julio  
DE 2021.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

**SOGAMOSO, TAREA DE TODOS**

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



CALLE 15 NO 12-14 BOYACA  
 Principal Carrera 90 # 17B-16, Bogotá  
 Atención al Cliente Tel: 3186951154  
 www.envia.com

Envío de Mensajes de Mensajería Expresa  
 Tarifa Mensaje: 001.565.634.4 (C) 2020  
 Autorizada y Controlada por Minitel  
 CUI 4023 Transporte de Mensajería  
 CUI 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293914

CUFE

Somos Autorizados por Resolución 4 427 Jul 97 - Simoes Grimaldi - Contrayentes Res. Aut. 4064 Dic 2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC. ADMISION 26/04/2021 14:15		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:							
REMIENTE: OJEDA AMARILLO CARLOSARIOSTO OJEDA AMARI				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar al país					
DIRECCION: K 11 22 127 INTERIOR 2 GA 9				CIUDADES		Descuento		No 31		1		2			
TEL. 3186951154				MEDIDA: 11x11x11		Peso (Kg)		Rehusado		No 44		1		2	
COD. POSTAL ORIGEN: 150002215				CUENTA: 17 001 07 1247		No Reside		No 35		1		2		1	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CIUDADES		No Reclamado		No 40		1		2		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CIUDADES		Dir. errada		No 34		1		2		1	
TEL: 3186951154				MEDIDA: 11x11x11		Peso a cobrar (kg)		Otros (Nov Operativa/ceder)		1		2		1	
RECIBE LOS SABADOS: SI				CIUDADES		Fecha de devolución al remitente		D		M		A		M	
RACKS OBRES				CIUDADES		RECEBIDO POR		D		M		A		M	
DEV 174001974199 81-COORDINAR LA ENTREGA				CIUDADES		VALOR SERVIDOR		0		1		2		1	
Nombre del Remitente:				CIUDADES		VALOR VARIABLE		0		1		2		1	
El remitente declara que esta mercancía no es				CIUDADES		VALOR Fijos		0		1		2		1	
contiene joyas, objetos valiosos, drogas o de prohibido				CIUDADES		TOTAL FLETE		0		1		2		1	
transmitir y su contenido sin verificarlo.				CIUDADES		CARGOPORTE SI		831		1		2		1	
LIQUIDACION OFICIAL				CIUDADES		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		1		2		1	
				CIUDADES						1		2		1	

**SECRETARIA DE SALUD**  
**SECRETARIA DE SALUD**  
 Omayra Montaña  
 C.C. 40.356.163 Sog

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40

117 416 40 117 416 40